



**DECRETO ALCALDICIO N° 1157/**  
ADJUDICA LICITACIÓN "PROYECTO  
MEJORAMIENTO VIVIENDA EDLI" ID N° 3656-76-  
LE17  
Requínoa, 15 de Mayo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N° 5991 de fecha 11.12.2015 que aprueba el convenio de fecha 12.11.2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2016 que aprueba Convenio de Ejecución, Transferencia y Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Requínoa de fecha 12.11.2015 para ejecutar Plan de Financiamiento por 18 meses en la Comuna, transfiriendo \$74.912.975 al Municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 24-04-2017 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para "Ejecución proyecto de mejoramiento de vivienda (interior y exterior) de persona con discapacidad de la Comuna de Requínoa, beneficiaria de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI", aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Comisión Evaluadora de Ofertas a Sra. Ibetty Escobar González Directora Dideco, al Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, profesional de SECPLA y Carolina Jirón, encargada Programa de Discapacidad o quien les subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 963 de fecha 25-04-2017 el cual Modifica Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 25-04-2017, estableciendo cambios en las Bases Administrativas y Técnicas en el Punto 2 y Punto 22.5 según se indica.

El Memo n° 947 de fecha 12-05-2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha llevado a cabo el proceso de licitación ID 3656-76-LE17 "Proyecto de mejoramiento de vivienda EDLI", generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 1 oferta, la que se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta la adjudicación del siguiente proveedor:

NOMBRE	RUT	MONTO ADJUDICAR
Cristian Andrés Cabello Acuña	[REDACTED]	\$4.100.000

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID N° 3656-76-LE17 "Ejecución proyecto de mejoramiento de vivienda (interior y exterior) de persona con discapacidad de la Comuna de Requínoa, beneficiaria de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI" al siguiente proveedor:

NOMBRE	RUT	MONTO-ADJUDICAR
Cristian Andrés Cabello Acuña	[REDACTED]	\$4.100.000

**SUSCRÍBASE** Contrato de Prestación de Servicios y posterior emisión de orden de compra a través del Portal de Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 114-05-15-004-000-000 ADM. FONDOS PROYECTO EDLI DISCAPACIDAD (Fondos Externos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**M. ANGELICA VILLARREAL S.**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/cjn  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)